

Pizarrón sobre determinantes y autodefinidos

(como todo pizarrón, no se entiende fuera de sin la clase y/o los textos discutidos en clase)

1. Determinantes que *tienden* a la interpretación **definida**:

(importante: decimos “tienden” porque, como se explicó en clase, la definitud no es una propiedad intrínseca a tal o cual forma).

- a) Artículo definido (*el* presidente, *la* pintora, *los* primos, *las* entradas)
- b) Demostrativos (*esta* materia, *ese* apunte, *aquella* persona, *estos* inmuebles, etc.)
- c) Posesivos (*mi* coche, *tus* llaves, *su* pareja, *nuestra* hermana, *vuestro* código, *sus* pertenencias)
- d) Numerales ordinales (*la primera* puerta, *el segundo* de la lista, *el quinto* mes del año, *el trigésimo cuarto* aniversario de fundación...)
- e) El cuantificador “ambos/ ambas”, a pesar de que algunas gramáticas lo caractericen como “indefinido” (Uruguay y Argentina celebraron un tratado que beneficiaría a ciudadanos de *ambos* países).

2. Determinantes que *tienden* a la interpretación **indefinida**:

- a) Artículo indefinido (*un* jilguero, *una* computadora, *unos* amigos, *unas* ventanas)
- b) Los llamados “indefinidos” en las gramáticas tradicionales, tales como “alguno-a-s” (*alguna* piedra), “ninguno-a-s” (*ningún* trofeo), “cual(es)quier-a” (*cualquier* salida), “otro-a-s” (*otras* ventajas).
- c) Los cuantificadores, “mucho-a-s” (*muchos* trenes diarios). “poco-a-s” (*poca* ensalada), “varios-as” (*varios* participantes), “bastante(s)” (*bastante* azúcar), “suficiente(s)” (*suficientes* asientos).
- d) Los numerales cardinales (*tres* compañeros, *veintisiete* años, *dos mil novecientos setenta* y *cinco* inscripciones...)

3. Determinantes ambiguos para la definitud

Los que remiten a la totalidad de un conjunto:

Todo-a-s: *todos* los candidatos; *toda* la población; *todos* los días

Cada: *cada* persona que llegue; *cada uno* de los tripulantes

4. Son **definidos por sí mismos**, sin necesidad de determinantes:

a) Los nombres propios (de persona o de cosas)

El nombre propio se usa para entidades (humanas o no, de referencia real o ficcionales) que se suponen identificables, por eso es autodefinido. Que lleve o no artículo, depende del funcionamiento de cada lengua, pero, con artículo o sin él, es igualmente definido:

Ejemplos: Marielle Franco, Margo Glantz, Gabriel Boric, Lady Machbeth, Saruman, Egipto, Alemania, La Habana, el Danubio (río), el Aconcagua (montaña), la Acrópolis (sitio arqueológico), la Puerta de Alcalá (monumento), la Tierra de Nunca (mundo imaginario), *Rayuela* (novela), *La Ilíada* (poema épico).

b) Los pronombres personales

Ya sea en función de sujeto (yo, tú, vos, usted, él, ella, etc...), de objeto (me, te, lo/la, le, les, etc...) o de término de preposición (a *mí*, por *ti*, para *él*, etc...), el uso de un pronombre personal presupone, en principio, que es identificable a quién o a quiénes nos referimos.

IMPORTANTE: los pronombres personales y las desinencias que marcan persona en el verbo pierden definitud cuando el alcance de su referencia deja de ser preciso. Eso ocurre en dos tipos de situaciones:

1. Cuando se usan con valor generalizador, equivalente a “uno” o “la gente”. Ejemplo:

Había tan poco espacio en el vagón que (*tú*) no podías siquiera caminar hasta la puerta para salir.

2. En las personas plurales, cuando su alcance es ambiguo. Ejemplo, un líder diciendo algo así a sus seguidores:

No somos *nosotros*, sino *ellos* los que buscan el enfrentamiento.

En un caso como ese, es prácticamente imposible delimitar el alcance tanto del “nosotros” como del “ellos”, que pueden variar a lo largo de la misma habla.